

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villamaría, Caldas, ocho (08) de mayo de dos mil veinticuatro (2024). paso a despacho de la señora Juez haciéndole saber que el apoderado de la parte demandante solicita se oficie a **EPS SURA** para que informe sobre el nombre del pagador o empleador del demandado, su identificación, dirección electrónica, física y el monto por el cual se realizan las cotizaciones del señor Cristian Camilo Castillo Sánchez identificado con cédula 1.060.647.803, Sírvasse proveer.

GABRIEL GIRALDO CEDEÑO
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL
Villamaría, Caldas, Ocho (08) de mayo del dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 2023-00412
Auto Interlocutorio No.771

Se accede a lo solicitado por la parte demandante. En consecuencia, ofíciase a **EPS SURA** para que informe sobre el nombre del pagador o empleador del demandado, su identificación, dirección electrónica, física y el monto por el cual se realizan las cotizaciones del señor Cristian Camilo Castillo Sánchez identificado con cédula 1.060.647.803.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA MARIA DELGADO DIAZ
JUEZ

Firmado Por:
Angela Maria Delgado Diaz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a048caa1d3a78a55967febbbb34d13c46e917f33509495279f5f91a29bed7a3**

Documento generado en 08/05/2024 04:11:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>